

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35039 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 397/2017 habiéndose dictado en fecha 23 de mayo de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Impok Social Network SL con CIF. B98201486, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 23 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041515-1